DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.320 | Martes 2 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570051

EXTRACTO

MANUEL RAMIREZ ESCOBAR, Suplente EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público, Titular de la 34 Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda Nº 359, Comuna de Providencia, certifica: por escritura pública 12 Febrero 2019, ante titular, comparecen: JOSE ALEJANDRO PEDAÑO FERRADA, chileno, casado, contador, cédula nacional de identidad número 14.058.005-8, domiciliado en Augusto Leguía Sur 79, oficina 607, Comuna de Las Condes, y ROMINA DEL ROSARIO AVALOS SOTO, chilena, casada y separada totalmente de bienes, técnico en administración y finanzas, cédula nacional de identidad número 13.699.751-3, domiciliada en Pasaje Carmen 10.771, Comuna de La Florida, vienen en transformar "IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA.", sociedad constituida por escritura pública de fecha 16 de enero de 2013, en la Notaria de Santiago de María Gloria Acharan Toledo, cuyo extracto se inscribió a fojas 4.648 número 3.258 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2013, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 21 de enero de 2013, a "IGESTEC COMERCIALIZADORA SpA". ROMINA DEL ROSARIO AVALOS SOTO vende cede y transfiere el 1,823% de los derechos sociales de que es dueña en la sociedad, a JOSE ALEJANDRO PEDANO FERRADA en el precio de \$600.000.- pagados en este acto, al contado. En consecuencia, queda como único socio, JOSE ALEJANDRO PEDANO FERRADA, en cuya calidad viene en trasformar la sociedad a sociedad por acciones. Las menciones esenciales de sus estatutos son las siguientes: Nombre: IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA. Objeto: El objeto de la sociedad será. Uno: Diseñar, mantener, controlar, promocionar, representar, vender, comprar, distribuir y comercializar, importar o exportar, en cualquiera de sus formas, a nombre propio o por cuenta de terceros, toda clase de bienes muebles en general, y en especial artículos de oficina y escolares, material didáctico, juguetes, artículos deportivos, uniformes escolares o institucionales, artículos de ferretería, herramientas, artículos de aseo, alimentos perecibles y no perecibles, software y hardware computacional, electrodomésticos, insumos médicos, mobiliario de oficina y escolar. Dos: La prestación de servicios, asesorías, administración y representación de marcas, productos y licencias relacionadas con negocios; y, Cuarto: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, tales como acciones, bonos y debentures, y títulos o valores mobiliarios; y adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, por cuenta propia o de terceros. .Administración: JOSE ALEJANDRO PEDANO FERRADA, amplias facultades. Domicilio: Santiago. Capital: \$40.000.000.-, contado, suscrito y pagado, dividido cien acciones nominativas, sin valor nominal, dinero efectivo, ingresado arcas sociales. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 29 Marzo 2019.